COMISIÓN No. 5

ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 025-2019

Quito, lunes 1 de abril de 2019

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 17h18, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora, la señora abogada Tatiana Torres Tapia.

La señora Presidenta da la bienvenida al Asambleísta por un Día, Ing. Juan Xavier Gutiérrez Limongi, quien cuenta una Maestría en Negocios Internacionales.

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana.
2. Hermuy Calle Verzozi.
3. Cecilia Salas Salas.
4. René Yandún Pozo.
5. Dennis Marín Lavayen.
6. Héctor Muñoz Alarcón.
7. Mauricio Zambrano Valle.

El señor Asambleísta Fafo Gavilánez se incorpora a la sesión a las 17h523.

La señora Secretaria informa que el que mediante oficio 442-2019-FFV-AN, de 01 de abril de 2019, el señor Asambleísta Fernando Flores ha principalizado a su Asambleísta Alterna, señora Cecilia Salas Salas, en la sesión del día lunes 01 de abril de 2019.

Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No.025-2019. Acto seguido y por disposición de la señora Presidenta la señora Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta

Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 025-2019, que se llevará a cabo el día **lunes 1 de abril de 2019, a las 17h15,** en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Tratamiento del "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile sobre Cooperación en el Sector de la Defensa", suscrito en Santa Cruz, Galápagos, el 30 de octubre de 2017, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:
• Representante del Ministerio de Defensa Nacional.
• Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

2. Tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, calificado mediante Resolución CAL 2017-2019-657 de 6 de febrero de 2019, para lo cual se contará con la comparecencia del Asambleísta Javier Cadena, proponente de dicho Proyecto de Ley.

La señora Secretaria informa que no existen solicitudes de cambio del orden del día.

La señora Presidenta pone a consideración de los señores asambleístas el orden del día para aprobarlo. Se aprueba el orden del día de manera unánime.

La señora Presidenta de la Comisión solicita a la señora Secretaria de lectura del primer punto del orden del día.

Primer Punto. Tratamiento del "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile sobre Cooperación en el Sector de la Defensa", suscrito en Santa Cruz, Galápagos, el 30 de octubre de 2017, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:
• Representante del Ministerio de Defensa Nacional.
• Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

La señora Presidenta otorga la palabra al señor economista Andrés Piedra, Director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor economista Andrés Piedra, Director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, determina que el Ministerio de Defensa Nacional forma parte de la seguridad pública y del Estado, conforme a lo establecido en la Ley, siendo el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. Señala las obligaciones y atribuciones del Ministro de Defensa Nacional como: administrar las Fuerzas Armadas, dirigir la política de defensa nacional, coordinar y apoyar la política de seguridad del Estado, elaborar la directiva de la defensa nacional y expedir las normas, acuerdos, reglamentos internos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. Con esto, el Ministerio de Defensa Nacional, como órgano rector, emite la política pública relacionada

a la defensa del país, conceptualizada en el libro blanco, ya que es la base en la que descansa la seguridad del Estado.

Además, indica que el marco jurídico que permite desarrollar y fomentar diversos mecanismos de cooperación bilateral entre los dos países para contribuir a los logros de la defensa nacional, estos mecanismos de diálogo permiten fomentar y establecer políticas públicas, y proponer estrategias cooperativas para el análisis de escenarios de amenazas internacionales comunes, y así potenciar la conducción el empleo de las Fuerzas Armadas en temas como: mantenimiento de la paz, actuación ante amenazas de riesgos de amenazas naturales, entre otras.

Finalizada la intervención del señor economista Andrés Piedra, Director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, la señora Presidenta de la Comisión otorga la palabra a la señora Ministra Lotty Andrade, Directora de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

La señora Ministra Lotty Andrade, Directora de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, señala que las Fuerzas Armadas es una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, además que tiene como misión fundamental, la defensa de la soberanía y la integridad territorial. Por otro lado, indica que el artículo cuarto en materia de defensa, se enmarca directamente en las responsabilidades y potestades que tiene el Ministro de Defensa, para establecer la política pública vinculada a la materia de defensa. Por lo tanto, es importante la cooperación con sus pares, para poder llevar adelante este ejercicio que está establecido dentro de la Constitución de la República.

Finalizada la intervención de ambos expositores, la señora Presidenta de la Comisión, abre la mesa para preguntas y observaciones de los señores asambleístas.

El señor Asambleísta Mauricio Zambrano realiza la siguiente moción:

Moción primera: que se incluya en el Informe de aprobación del "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile sobre Cooperación en el Sector de la Defensa", una recomendación referente a modificar el literal c del artículo IV del Acuerdo, a fin de que se defina el alcance de tal manera que no exista subjetividad al interpretarlo, conforme con lo que establece el artículo 11 y el artículo 13 del Instrumento Internacional.

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X		
Hermuy Calle Verzozi	X		
Cecilia Salas Salas	X		
Fafo Holguín Gavilánez Camacho			X
Ana Belén Marín Aguirre			X

Héctor Patricio Muñoz Alarcón	X		
Doris Josefina Soliz Carrión			X
Wendy Vanessa Vera Flores			X
Pedro Fabricio Villamar Jácome			X
Dennis Gustavo Marín Lavayen		X	
Cástulo René Yandún Pozo		X	
Eduardo Mauricio Zambrano Valle	X		
TOTAL	**5**	**2**	**5**

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria proclama los resultados de la moción presentada por el señor Asambleísta Mauricio Zambrano, la misma que no es aprobada por contar con 5 votos afirmativos, 2 abstenciones y 5 asambleísta ausentes.

La señora Presidenta de la Comisión encarga la presidencia ad-hoc al señor Asambleísta Mauricio Zambrano.

Inmediatamente, la señora Asambleísta Esther Cuesta menciona su recomendación para modificar el literal c del artículo cuarto, a fin de que se eviten subjetividades y mal interpretaciones del Acuerdo.

El señor Asambleísta Mauricio Zambrano devuelve la presidencia a la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana.

La señora Presidenta otorga la palabra al señor Asambleísta por un Día, ingeniero Juan Xavier Gutiérrez Limongi, quien agradece por la invitación y reflexiona sobre los temas de la sesión.

Una vez agotado el punto único del orden del día, la señora Presidenta suspende la sesión, siendo las 18h01.

Forma parte de la presente acta, el disco que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral

Abg. Tatiana Torres Tapia
Secretaria Relatora

pro